Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7
TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

09 de marzo de 2012

REF.: ***Contratación Directa Nº 09/2012 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes – Convocante Municipalidad de Juan León Mallorquín.***----------

Señor Mario Noguera Torres
Intendente Municipal de la Ciudad
de Juan León Mallorquín:

Me dirijo a usted, conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, a fin de expresar cuanto sigue:----------

Que, en el marco de la referencia, se ha recibido una única oferta: **NATIVA SRL,** con un costo de **Gs. 124.793.750.-;** acompañando a la misma los documentos que a continuación se pasan a analizar, bajo los términos del Art. 34 de la ley 2051 de Contrataciones Públicas, que reza en la pertinente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferta susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o* ***los fines que se persigan con la contratación****, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*----------

Que, si bien en la modalidad de Contratación Directa se necesitan tres ofertas técnicas y económicas comparables para efectuar la evaluación y adjudicación del contrato; en el municipio no es posible tener esa cantidad de propuestas susceptibles de analizarse, debido a que solo contamos con dos Estaciones de Servicios dedicadas a este ramo, de los cuales solo una de ellas (NATIVA S.R.L.) se encuentra en condiciones de proveer los bienes objeto de la contratación, teniendo en cuenta que el propietario de la segunda empresa (ESSO SHOP ESPIRITU SANTO) ejerce actualmente el cargo de Concejal Municipal en la Comuna, y en relación él, se genera una prohibición de presentar oferta y contratar con la Municipalidad, en adecuación al Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En su momento, no se había efectuado prórroga de la apertura de sobres, debido a la urgencia en la provisión de los bienes, objeto de la licitación, para el funcionamiento de las maquinarias municipales, que no admitía demora.----------

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Mayra Cañete Rojas
Responsable U.O.C.

Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

Que, esta UOC sostiene que los fines de dicha contratación es la provisión urgente de los bienes para la puesta en funcionamiento de las maquinarias municipales, por lo que dicho situación se halla incurso en la norma arriba descripta.----------

Que, conforme a la Carta de Invitación y sus anexos, la documentación sustancial solicitada por la Convocante es la que sigue: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia de documentos estatutarios (caso de ser persona jurídica), Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante (en su caso) y Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que: el oferente **NATIVA SRL,** en su carácter de empresa unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales.----------

Posteriormente se pasa a análisis los demás requisitos de la contratación que son: Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada de Menores.----------

Que en ese sentido, el Oferente **NATIVA SRL,** ha presentado todos los recaudos formales.----------

Por lo expuesto precedentemente la firma **NATIVA SRL** ha reunido todas las condiciones y requisitos de la licitación, y ha presentado una propuesta económica dentro de los parámetros del costo referencial, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **NATIVA SRL** la presente contratación .----------

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.-----

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SRTA. MAYRA R. CAÑETE ROJAS

Responsable de UOC